

[59] No hay datos suficientes para la inclusión en los ficheros

La inclusión en el FIES en lo que ahora interesa puede tener su causa en la pertenencia o integración del interno en bandas latinas (Latin King, Netas, etc) . De lo actuado y de los antecedentes del interno al que el tribunal ha concedido varios permisos, se desprende que se hallaron en la celda que ocupaba unos dibujos alusivos a los "Latin Kings" . El interno reconoció el hecho, dijo que eran de un compañero de celda que había quedado en libertad y que él se había limitado a conservarlos por respeto. De estos datos, sin más añadiduras, sin más antecedentes no puede desprenderse que el penado esté integrado en la citada banda, por lo que no se cumple el presupuesto para su inclusión en el citado Fichero conforme a lo prevenido en la Instrucción 6/2006 de 22 de Febrero y a la redacción del apartado correspondiente a FIES (Características especiales). En consecuencia debe estimarse el recurso y acordar que el interno deje de estar incluso en tal FIES. **Auto 418/12, de 3 de febrero. JVP 4 de Madrid, Exp. 166/08.**

Fuente: Cuadernos de Derecho Penitenciario nº 18
Colegio de Abogados de Madrid
ROJ AAP M 1696/2012